

En Comisión Bicameral, buscan militarizar a la Guardia Nacional

El presidente de la Comisión Bicameral para la Evaluación y Seguimiento de la Fuerza Armada Permanente en Tareas de Seguridad Pública, Cristóbal Arias, pretende militarizar la Guardia Nacional, de acuerdo con un proyecto de dictamen elaborado el 12 de septiembre de 2023, enviado a los legisladores que integran dicha Comisión.

El resolutivo tercero establece que de esta fecha y hasta 2028, "se determine de manera transitoria, que el control operativo y administrativo de la Guardia Nacional esté a cargo de la

Secretaría de la Defensa Nacional".

"Durante el tiempo en que se ha determinado para que el titular del Poder Ejecutivo de la Federación, disponga de la Fuerza Armada Permanente en tareas de Seguridad Pública, es decir hasta el año 2028"... lo que viola con ello la Constitución y la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Acción de Inconstitucionalidad 137/2022.

Y destaca que, "una vez concluido este plazo, el Congreso de la Unión, con base en la evaluación que lleve a cabo la Comisión Bicameral sobre

éste, analice y en su caso determine en el año 2028, si la adscripción, el control operativo y administrativo de la Guardia Nacional se conserva en la Secretaría del ramo de Seguridad Pública".

"O si de la evidencia demostrada convienecontinuaréste, en la Secreta-

ría de la Defensa Nacional de manera permanente y por tanto plantear una reforma constitucional para regular suadscripción", dice el documento.

Ante ello, el coordinador de los senadores de Movimiento Ciudadano, Clemente Castañeda, planteó al senador de Morena y presidente de dicha comisión, Cristóbal Arias, eliminar el resolutivo Tercero del dictamen.

El Artículo Quinto Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución, en materia de Guardia Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2019, establece que la Fuerza Armada permanente realizará las tareas de seguridad pública con su organización y medios./KARINAAGUILAR